



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle  
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

### RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 2775-2024-R-UNE

Chosica, 04 de setiembre del 2024

**VISTO** el Oficio N° 0906-2024-VR-ACAD, del 29 de agosto del 2024, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 2197-2024-R-UNE, del 25 de julio del 2024, y su modificatoria la Resolución N° 2742-2024-R-UNE, se aprueba el consolidado de plazas para contrato docente de pregrado, en el Ciclo Académico 2024-II, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; asimismo, se oficializa un total de 518 plazas;

Que con Oficio N° 523-2024-D-FACE-UNE, del 23 de agosto del 2024, el Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales manifiesta al Vicerrector Académico la necesidad de modificar la Resolución N° 2197-2024-R-UNE, a fin de convertir **1 plaza DC-B2 (16 horas) a 2 plazas DC-B2 (16 horas)**;

Que mediante Oficio N° 0865-2024-VR-ACAD, del 23 de agosto del 2024, el Vicerrector Académico envía al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos la referida documentación y solicita la atención correspondiente;

Que con Informe N° 0062-2024-UFCyP/URH-UNE, del 27 de agosto del 2024, el Responsable de la Unidad Funcional de Compensaciones y Pensiones remite al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos el costeo de plazas requeridas para contrato docente;

Que mediante Oficio N° 0468-2024-URH-UNE, del 28 de agosto del 2024, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos deriva a la Directora General de Administración el precitado expediente, a fin de que efectúe las acciones correspondientes;

Que con Hoja de Envío N° 2600-2024-DIGA-UNE, del 28 de agosto del 2024, la Directora General de Administración solicita al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto disponibilidad presupuestal para atender el precitado requerimiento;

Que mediante Informe N° 249-2024-UP, del 29 de agosto del 2024, la Jefa de la Unidad de Presupuesto y el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunican a la Directora General de Administración que existe disponibilidad presupuestal para atender el pedido formulado por el Vicerrector Académico;

Que con Oficio N° 0637-2024-DIGA-UNE, del 29 de agosto del 2024, la Directora General de Administración eleva al Vicerrector Académico el referido expediente, a fin de que adopte las acciones que correspondan;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico deriva al Rectorado el expediente en mención; y solicita que se determine lo pertinente;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2775-2024-R-UNE

Chosica, 04 de setiembre del 2024

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR**, en vía de regularización, los alcances de la Resolución N° 2197-2024-R-UNE, del 25 de julio del 2024, y la Resolución N° 2742-2024-R-UNE, en lo que respecta a las plazas para contrato docente de pregrado, en el Ciclo Académico 2024-II, asignadas a la Facultad de Ciencias Empresariales, de conformidad con lo determinado en la parte considerativa y de acuerdo con el siguiente detalle:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el consolidado de plazas para contrato docente de pregrado, en el Ciclo Académico 2024-II, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, de acuerdo con el siguiente detalle:

FACULTAD	CLASIFICACIÓN						TOTAL 2024-I
	DC-A1	DC-A2	DC-A3	DC-B1	DC-B2	DC-B3	
CIENCIAS EMPRESARIALES	--	--	--	17	2	--	19
(...)							
TOTAL PLAZAS							519

FACULTAD	CLASIFICACIÓN Y COSTO POR TIPO						TOTAL 2024-I
	DC-A1	DC-A2	DC-A3	DC-B1	DC-B2	DC-B3	
(...)							
CIENCIAS EMPRESARIALES	00	00	00	47,999.50	2,803.00	0.00	50,822.50
(...)							
TOTAL S/	25,612.00	6,403.00	0.00	386,819.50	530,724.00	0.00	949,558.50

**ARTÍCULO 2°.- OFICIALIZAR** las 519 plazas para contrato docente de pregrado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en el Ciclo Académico 2024-II, conforme a lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR**, en sus demás extremos, la Resolución N° 2197-2024-R-UNE, del 25 de julio del 2024, y la Resolución N° 2742-2024-R-UNE, del 02 de setiembre del 2024.

**ARTÍCULO 3°.- DAR A CONOCER** a las instancias pertinentes lo aquí dispuesto para que efectúen las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
Mtra. Anita Luz Chacón Ayala  
Secretaría General

ALCHAUDPC

  
Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo  
Rectora